



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

VISTO:

El expediente N°11563-2023 de fecha 10 de agosto del 2023, presentado por LTP INVERSIONES SAC, quien solicita SUBDIVISION DE PREDIO URBANO, el Informe Tecnico N° 000001-2023-MDP/GDTI-SGDT[579-0] de fecha 23 de octubre del 2023 emitido por la Subgerente de Desarrollo Territorial, Oficio N° 000044-2023-MDP/GDTI[579-1] de fecha 25 de octubre emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura e informe Legal N°000652-2023-MDP/OGAJ[579-2] de fecha 02 de noviembre del 2023 suscrito por la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales ? 27972.

Que, mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala respecto a la Autonomía, que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, mediante expediente N°11563-2023 de fecha 10 de agosto del 2023, presentado por LTP INVERSIONES SAC, quien solicita SUBDIVISION DE PREDIO URBANO del predio signado como Predio San Pedro Los Arenales Sublote UC82111-1, inscrito en la PE. N° 11396016 de la Zona Registral N°II - Sede Chiclayo.

Que, mediante Informe Tecnico N° 000001-2023-MDP/GDTI-SGDT[579-0] de fecha 23 de octubre del 2023 emitido por la Subgerente de Desarrollo Territorial señala:

DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- El presente expediente cumple con los requisitos indicados en el TUPA
- El formulario “FUHU” anexo F se encuentra debidamente llenado
Que, el administrado cumple con presentar todos los requisitos para el proceso de SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO indicados en el TUPA.
- Se informa que, la presente evaluación se ha realizado en mérito a la naturaleza del predio inscrito correspondiente a urbano, de acuerdo a la información publicitada en el asiento B00002 de la P.E. N°11396016 al haberse aprobado el cambio de uso en mérito a Certificado de Zonificación y Vías N°065-2023 de fecha 06-02-2023. Dejando constancia que el CAMBIO DE USO otorgado, NO se ha efectuado en mérito a una Habilitación Urbana con la respectiva recepción de obras, sin embargo al tener el predio la naturaleza URBANA ya inscrito se procedió a evaluar.

DE LA INSPECCIÓN:

- Inspeccion realizada el dia 05-10-2023 a horas 9:00 am de manera inopinada, constatando en campo lo siguiente:
Predio demarcado por hitos de concreto en sus vertices.
Predio corresponde a terreno desocupado sin construccion.

DE LA ZONIFICACIÓN Y VÍAS SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PIMENTEL 2013-2023 (aprobado mediante ordenanza N°020-2013-MDP de fecha 02 de diciembre del 2013 y Acuerdo de Concejo N°124-2017-MDP de fecha 20-12-2017):

- Plan Vial: Que, según el Plan Vial del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Pimentel



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

2013-2023 (aprobado mediante la Ordenanza N°020-2013-MDP de fecha 02 de diciembre del 2013), el predio materia de Independización, según coordenadas inscritas en el Plano de Parte el PRESENTA la siguiente afectación vial: Parcialmente sobre la VÍA SECUNDARIA 23 NORTESUR, cuya sección vial propuesta corresponde 15.00 ml: SUB LOTE APOORTE DE VÍA AV. SECUNDARIA 23 NORTE SUR : Afectación vial de 34.47 m2.

- Zonificación: El predio se ubica en: ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) – R4

DE LA BASE GRÁFICA QUE OPERA EN LA PRESENTE SUBGERENCIA:

- Que, según las coordenadas adjuntadas por el administrado, el predio materia de subdivisión se encuentra dentro de la jurisdicción de Pimentel, según la base gráfica que se maneja en esta oficina.
- Que, según la base gráfica que se maneja en esta oficina, no se tiene conocimiento de oposición.
- Que, se procedió a registrar el predio materia de subdivisión a nombre de LTP INVERSIONES S.A.C, con el EXP. N°11563-2023.
- Se deja constancia que la presente SUBDIVISIÓN tiene por tipología: SUBDIVISIÓN CON OBRAS
- Se deja constancia que la Base Gráfica que opero en la presente subgerencia no es producto de un catastro realizado, sino netamente de registro, por lo cual, se encuentra en constante actualización y la información que consta en el informe técnico corresponde a la fecha de la emisión del mismo.

Por lo argumentos antes expuestos, la Subgerencia de Desarrollo Territorial recomendaciones: Se declare CONFORME TÉCNICAMENTE el presente trámite administrativo, consignando en la documentación técnica las cargas técnicas que crea conveniente, de ser el caso.

Que, mediante Oficio N° 000044-2023-MDP/GDTI[579-1] de fecha 25 de octubre del 2023 emitido por el presente despacho, señalando que por todo lo expuesto por la Subgerencia de Desarrollo Territorial quien es el área encargada de la evaluación técnica en cumplimiento del numeral d) del artículo 6 del Reglamento de Licencia de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación aprobado mediante D.S. N° 029-2019-VIVIENDA otorga la CONFORMIDAD TÉCNICA, para que sea notificada mediante resolución.

Que, mediante informe Legal N°000652-2023-MDP/OGAJ[579-2] de fecha 02 de noviembre del 2023 suscrito por la Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que En base a lo glosado esta oficina OPINA: DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por el Gerente General de LTP INVERSIONES SAC, el Sr. Luis Enrique Tirado Paz, según certificado de vigencia con P.E N° 11155453 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Chiclayo, sobre Subdivisión de Predio Urbano, del predio San Pedro Los Arenales Sublote UC82111-1, con P.E. N°11396016, ubicado en el distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en virtud a los argumentos y dispositivos legales expuestos en el presente informe.

Que, la Subgerencia de Desarrollo Territorial siendo el órgano responsable del ordenamiento urbano, del adecuado uso del suelo y el catastro necesario para la planificación urbana-espacial del distrito, ha cumplido con emitir el respectivo análisis técnico, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica siendo el órgano de asesoramiento encargado de asegurar que los actos administrativos de la Entidad se ajusten a Ley, así como ejecutar funciones consultivas en materia jurídica, encargada de organizar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter jurídico y brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas legales de la competencia municipal, ha cumplido con realizar el análisis técnico legal respectivo.

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 y artículo 79° y 80° del Reglamento de Organización y Funciones -ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°017-2021-MDP-A de fecha 20 de diciembre del 2021;

SE RESUELVE:



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

ARTICULO 1o.- DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado por LTP INVERSIONES SAC, quien solicita SUBDIVISIÓN DE PREDIO URBANO CON OBRAS, del predio signado como Predio San Pedro Los Arenales Sublote UC82111-1, inscrito en la PE. N° 11396016 de la Zona Registral N°II - Sede Chiclayo, solicitado mediante expediente 11563-2023 de fecha 10 de agosto del 2023, en virtud a los argumentos y dispositivos legales expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2o.- AUTORIZAR la SUBDIVISIÓN DE PREDIO URBANO CON OBRAS conforme se detalla a continuación:

1. PREDIO MATRIZ: COPIA LITERAL DE LA P.E. N°11396016 (Zona registral N°II – Sede Chiclayo).
 - Norte : Colinda con la Parcela 3 (U.C. 82109), Propiedad de Julio A Núñez Guevara, vértices A al B, con una Longitud de 83.00 ml.
 - Sur : Colinda con Sub Lote U.C.82111-2, en línea Recta, vértices J al K con una longitud de 84.69 ml.
 - Este : Colinda con la UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva En línea quebrada de 2 tramos, vértices B al J, con una longitud total de 93.92, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Vértice B al C = 61.43 ml.
 - Vértice C al J = 32.49 ml.
 - Oeste : Colinda con un camino de uso interno de 6.00 ml. de ancho que Contiene Cauce de la acequia "Prendimiento", que lo separa del Sub Lote UC. 82110-2 de propiedad de LTP. INVERSIONES SAC Vértices K al A, con 89.24 ml.
 - Titular : LTP INVERSIONES S.A.C.
 - Ubicación : PREDIO SAN PEDRO LOS ARENALES SUB LOTE UC82111-1, distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
 - Área : 7,621.95 m2.
 - *Linderos y medidas perimétricas*

2. DE LA SUBDIVISIÓN:

- SUB LOTE 1 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Área de Afectación por proyección de la Vía Secundaria23 Norte Sur, y mide 8.67 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Lote N° 2, y mide 14.27 ml.
 - ENTRANDO A LA IZQUIERDA: Colinda con el Pasaje 3, y mide 13.61ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 5, y mide 9.26 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 123.35 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 45.81ml.
- SUB LOTE 2 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el Área de Afectación por Proyección de la Vía Secundaria 23 Norte Sur y mide 6.20 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 3, y mide 15. ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 01, y mide 14.27 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- POR EL FONDO: Colinda con los Sub Lotes 5 y 9, y mide 6.20 ml.
- El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.07 m², y cuenta con un PERIMETRO de 41.70 ml.

- SUB LOTE 3 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el Área de Afectación por Proyección de la Vía Secundaria 23 Norte Sur, y con el camino de uso interno de 6.00 ml, que lo separa de UC. 82110 -2 en línea quebrada de 2 Tramos rectos de 4.73 ml y 1.30 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 4, y mide 15.43 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 02, y mide 15.03 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con el Sub Lote 9, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.73 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.49 ml.

- SUB LOTE 4 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2), y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Pasaje 2, y mide 15.50 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 3, y mide 15.43 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 9, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 93.76 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.93 ml.

- SUB LOTE 5 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 3, y mide 8.53 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 1 y 2 y mide 12.46 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 6, y mide 12.88 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con los Sub Lotes 9 y 10, y mide 9.30 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 112.40 m², y cuenta con un PERIMETRO de 43.17 ml.

- SUB LOTE 6 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 3, y mide 7.03 ml



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 5 y mide 12.88 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 7, y mide 13.28 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 10 y 11, y mide 6.97 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 91.06 m², y cuenta con un PERIMETRO de 40.16 ml.
- SUB LOTE 7 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 3, y mide 6.73 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 6, y mide 13.28 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 8, y mide 13.28 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 11, y 12, y mide 6.70 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.37 m², y cuenta con un PERIMETRO de 39.99 ml.
- SUB LOTE 8 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 3, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 7, y mide 13.28 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 14 ,15, y 16, y mide 14.06 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 12 y 13, y mide 7.34 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 92.33 m², y cuenta con un PERIMETRO de 40.68 ml.
- SUB LOTE 9 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.45 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 10, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 2, 3, y 4, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 5, y mide 6.10 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 94.01 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.55 ml.
- SUB LOTE 10 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 11, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 9, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 5 y 6, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 11 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 12, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 10, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 6 y 7, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 12 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 13, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 11, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 7 y 8, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 13 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 16, 17 y 18 Y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 12, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 8, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- SUB LOTE 14 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Pasaje 3, y mide 16.67 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 15, y mide 16.03 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 8, y mide 5.06 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.18 m², y cuenta con un PERIMETRO de 43.76 ml.

- SUB LOTE 15 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 14, y mide 16.03 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 16, y mide 15.34 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 8, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 94.05 m², y cuenta con un PERIMETRO de 43.37 ml.

- SUB LOTE 16 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 15, y mide 15.34 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 17, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 8 y 13, en línea quebrada de 2 tramos rectos, y miden 3.02 ml, y 2.98 ml
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.44 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.34 ml.

- SUB LOTE 17 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 16, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 18, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 13, y mide 6.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 18 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 17, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Pasaje 2, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 13, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 19 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 20, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con pasaje 2, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 24, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 20 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 21, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 19, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 24, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 21 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 22, y mide 15.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 20, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 24 y 29, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 22 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2), y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 23, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 21, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 29, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 23 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2), y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Pasaje 1, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 22, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 29, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 24 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 7.05 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 19, 20, y 21 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 25, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 29, y mide 7.32 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 107.53 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 44.37 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- **SUB LOTE 25 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 24 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 26, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 30, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 26 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 25 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 27, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 31, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 27 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 26 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 28, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 32, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- **SUB LOTE 28 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 2, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 27 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 34, 35 y 36 y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 33, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

ml.

- SUB LOTE 29 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 7.58 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 30 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 21, 22 y 23 y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 24, y mide 7.32 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 111.64 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 44.90 ml.

- SUB LOTE 30 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 31 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 29, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 25, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 31 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 32 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 30, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 26, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 32 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 33 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 31, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 27, y mide 6.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 33 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 36, 37, y 38, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 32 y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 28, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 34 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Pasaje 2, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 35, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 28, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 35 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 34, y mide 15.00
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 36, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 28, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 36 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 35, y mide 15.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 37, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lotes 28 y 33, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
-
- **SUB LOTE 37 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 36, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 38, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 33, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
-
- **SUB LOTE 38 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 37, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Pasaje 1, y mide 15.00 ml
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 33, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
-
- **SUB LOTE 39 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 40, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Pasaje 3, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
-
- **SUB LOTE 40 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 41, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 39, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- SUB LOTE 41 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 42, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 40, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- SUB LOTE 42 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 43, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 41, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- SUB LOTE 43 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 44, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 42, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- SUB LOTE 44 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 45, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 43, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml

- SUB LOTE 45 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 46, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 44, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml

- SUB LOTE 46 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 47, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 45, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml

- SUB LOTE 47 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 48, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 46, y mide 15.00 ml
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml

- SUB LOTE 48 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 49, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 47, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml

- SUB LOTE 49 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Calle 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con prolongación de pasaje 1 y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 48, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml

- SUB LOTE 50 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2, y mide 7.50 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 51, y mide 12.82 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Pasaje 1, y mide 12.70 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 52, y mide 7.50 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 95.60 m², y cuenta Con un PERIMETRO de 40.52 ml

- SUB LOTE 51 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el camino de uso interno de 6.00 ml. de Ancho que lo separa de la UC. 82110-2, y mide 7.50 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con el Lote UC. 82111 – 2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC. y mide 12.95 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 50, y mide 12.82 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Sub Lote 52, y mide 7.50 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 96.92 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 40.77 ml
- **SUB LOTE 52 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 50, y 51, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 53, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 53 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 52, y mide mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 54, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 54 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 53, y mide mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 55, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- SUB LOTE 55 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 54, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 56, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 56 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 55, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 57, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 57 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 56, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 58, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.

- SUB LOTE 58 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 57, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 59, y mide 15.00 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 42.00 ml.
- **SUB LOTE 59 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con Pasaje 1, y mide 7.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 58, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con la Calle 1, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 82111-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 7.00 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 90.00 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 44.00 ml.
- **SUB LOTE 60 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con la Calle 1, y mide 7.33 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lote 61, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con la prolongación del Pasaje 1, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 11890, Propiedad de Andres Segura de la Oliva, y mide 7.50 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 111.30 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 44.83 ml.
- **SUB LOTE 61 (SUB LOTE RESULTANTE): LINDEROS Y MEDIDAS**
 - POR EL FRENTE: Colinda con la Calle1, y mide 7.33 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con el Lote UC. 82111-2 Propiedad de LTP. INVERSIONES SAC. y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda con el Sub Lote 60, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Lote UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 7.50 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 111.30 m2, y cuenta Con un PERIMETRO de 44.83 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- SUB LOTE APOORTE DE VIA CALLE 1: DESTINADA A USO PUBLICO: LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el Sub Lote Aporte de Vía Pasaje 3 y mide 7.26 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 14, 15, 16 ,17 ,18, con Sub lote Aporte de Vía Pasaje 2 Con Sub Lotes 34, 35, 36, 37, 38, con Sub Lote Aporte de Vía Pasaje 1, y con Sub Lote 59, y mide 87.00 ml.
 - ENTRANDO A LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 39, 40, 41 ,42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, y 49, con Sub Lote Aporte de Vía Prolongación Pasaje 1, y con Sub Lotes 60 y 61, en Línea quebrada de 4 Tramos rectos de 48.00 ml, 18.00 ml, 6.35 ml, y 14.66 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 82111-2, propiedad de LTP INVERSIONES SAC. y mide 7.62 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 620.45 m², y cuenta con un PERIMETRO de 188.89 ml.

- SUB LOTE APOORTE DE VIA PASAJE 1: DESTINADA A USO PUBLICO: LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el Sub Lote Aporte de Vía Calle 1 y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 23, 29, 30, 31, 32, 33, y 38, y mide 61.58 ml.
 - ENTRANDO A LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57,58 y 59, y mide 61.70 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Camino de uso interno, que lo separa de la UC. 82110-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC., y mide 6.02
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 369.58 m², y cuenta con un PERIMETRO de 135.30 ml.

- SUB LOTE APOORTE DE VIA PASAJE 2: DESTINADA A USO PUBLICO: LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el Sub Lote Aporte de Vía Calle 1 y mide 6.00 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 4, 9 ,10, 11, 12, 13, y 18, y mide 60.95 ml.
 - ENTRANDO A LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lotes 19 ,24, 25 ,26, 27, 28, y 34, y mide 61.05 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con Camino de uso interno que lo separa de la UC. 82110-2, Propiedad de LTP INVERSIONES SAC, y mide 6.00
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 366.05 m², y cuenta con un PERIMETRO de 134.00 ml.

- SUB LOTE APOORTE DE VIA PASAJE 3: DESTINADA A USO PUBLICO: LINDEROS Y MEDIDAS



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

- POR EL FRENTE: Colinda con el Área de afectación por proyección de La Vía secundaria 23 Norte Sur
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 1, 5, 6, 7, 8, 14, con Área de Vía Calle 1, y Con el Sub Lote 39, en línea quebrada De 3 tramos rectos, que miden 58.57 ml, 7.26 ml, y 15.00 ml.
 - ENTRANDO A LA IZQUIERDA: Colinda con UC. 82109, Propiedad de Julio A Núñez Guevara, y mide 80.22 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.91 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 467.85 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 173.75 ml.
- SUB LOTE APORTE DE VIA PROLONGACION PASAJE 1: DESTINADO A USO PUBLICO: LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con el Sub Lote Aporte de Vía Calle 1, y Mide 6.35 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Sub Lotes 60, y mide 15.00 ml.
 - ENTRANDO A LA IZQUIERDA: Colinda con Sub Lote 49, y mide 15.00 ml.
 - POR EL FONDO: Colinda con UC. 11890, Propiedad de Andrés Segura de la Oliva, y mide 6.02 ml.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 91.90 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 42.37 ml.
- SUB LOTE APORTE DE VIA, AVENIDA SECUNDARIA 23 NORTE SUR DESTINADO A USO PUBLICO: LINDEROS Y MEDIDAS
 - POR EL FRENTE: Colinda con la UC. 82109, Propiedad de Julio A. Nuñez Guevara, y mide 2.78 ml.
 - ENTRANDO A LA DERECHA: Colinda con Camino de Uso interno de 6.00 ml de ancho que lo separa de la UC 82110-2, y mide 24.92 ml.
 - ENTRANDO POR LA IZQUIERDA: Colinda Con Sub Lote Aporte de Vía Pasaje 3, y con Sub lotes 1, 2, 3, y mide 25.39 ml.
 - POR EL FONDO: No aplica.
 - El Sub Lote descrito tiene una AREA de 34.47 m2, y cuenta con un PERIMETRO de 53.09 ml.



RESOLUCION GERENCIAL N° 000171-2023-MDP/GDTI [579 - 3]

ARTICULO 3o.- APROBAR las características de la SUBDIVISIÓN DE PREDIO URBANO CON OBRAS de acuerdo a lo indicado en el Fuhu ANEXO "F", Memoria Descriptiva y Planos (U-01, S-1 y S-2), presentados ante esta Municipalidad, con el expediente N°11563-2023 de fecha 10 de agosto del 2023, los cuales se encuentran debidamente visados y firmados por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

ARTICULO 4o.- AUTORIZAR la inscripción del presente acto resolutorio en la Zona Registral N°II - Sede Chiclayo - SUNARP.

ARTICULO 5o.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Desarrollo Territorial, para su incorporación en la Base Gráfica de esta entidad edilicia y coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria.

ARTICULO 6o.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a Ley; y, publicarla en el Portal Institucional www.munipimentel.gob.pe, acto provisto de carácter y valor oficial conforme al Art. 5° de la Ley N° 29091.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.

Firmado digitalmente
JOSE FELIX LEONARDO CRUZ ARRIETA
GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
Fecha y hora de proceso: 13/11/2023 - 09:54:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
LUZMILA DEL SOCORRO INSUA SIME
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
10-11-2023 / 15:24:35

- SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL
JESSICA CHEVARRIA MORÁN
SUB GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
10-11-2023 / 16:01:09